



RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2012, de la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección, por la que se hace público el resultado de la adjudicación de plazas de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas, convocadas por Orden de 13 de octubre de 2010, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo V de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2012061968)

Por Resolución de 22 de agosto de 2012 (DOE n.º 168, de 30 de agosto), se dispuso la publicación de la relación definitiva de aprobados, por orden de puntuación total obtenida, en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 13 de octubre de 2010, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo V de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Categoría/Especialidad Peón Especializado/Lucha contra Incendios.

Por Resolución de 6 de noviembre de 2012 (DOE n.º 220, de 14 de noviembre), se convocó a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas, para que comparecieran el día 21 de noviembre de 2012, en acto público de elección de plazas, donde se procedió a la adjudicación de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenida en las pruebas selectivas, y siempre que reuniesen los requisitos objetivos determinados para cada puesto en las relaciones de puestos de trabajo.

Una vez cumplimentada la fase anterior, y con el fin de ejecutar lo dispuesto en la Base Décima de la Orden de convocatoria, esta Consejería de Administración Pública, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE:

Primero. Hacer público el resultado del proceso de elección de plazas con expresión de los destinos adjudicados a cada aspirante aprobado, según figura en el Anexo a la presente resolución, a los efectos de formalización de los correspondientes contratos de trabajo como personal laboral fijo.

En los contratos se establecerá un periodo de prueba con una duración de un mes. No estarán sujetos al periodo de prueba aquellos que hayan desempeñado las mismas funciones en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, bajo cualquier modalidad de contratación.

No obstante, en el supuesto de que la plaza adjudicada se encontrase ocupada por un contratado temporal de duración determinada, el contrato no se formalizará hasta tanto finalice el mismo.

Segundo. Los aspirantes aprobados deberán acudir a la Sala Polivalente de la Escuela de Administración Pública, sita en la avda. de la Libertad, s/n., de Mérida, el día 15 de enero de 2013 a las 10,00 horas, para la formalización de los contratos de trabajo, los cuales deberán tener como fecha de inicio el 1 de febrero de 2013.

Tercero. Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Administración Pública en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial



de Extremadura, o bien, interponer directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, a 21 de diciembre de 2012.

La Directora General de Función Pública,
Recursos Humanos e Inspección,
(PD del Consejero, Resolución de 9 de agosto de 2011,
DOE n.º 154, de 10-08-11),
VERÓNICA PUENTE ALCUBILLA

A N E X O**GRUPO: V****CATEGORÍA/ESPECIALIDAD: PEÓN ESPECIALIZADO/ LUCHA CONTRA INCENDIOS**

APellidos y nombre	D.N.I.	CONSEJERIA	CODIGO	UBICACION
MATEOS COBOS, EMILIO	76.133.895	AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA	1007974	LADRILLAR
MONTERO CARRERO, MARIA DEL CARMEN	7.019.605	AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA	1007654	CASTAÑAR DE IBOR
VENEGAS ONTIVEROS, ANTONIO	44.778.250	AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA	1007621	CALERA DE LEÓN
VERDASCO BLANCO, MANUEL	8.838.490	AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA	1007805	GUADALUPE
FUENTES LAGUNA, MARIO	4.201.887	AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA	1007657	CASTAÑAR DE IBOR
FARRONA BLÁZQUEZ, JUAN ANTONIO	53.265.415	AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA	1007831	HELECHOSA DE LOS MONTES
VELARDO VELARDO, JOSE	76.019.148	AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA	1007701	DELEITOSA
BUENO PLAZA, FRANCISCO JAVIER	8.875.471	AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA	1008270	VILLASBUENAS DE GATA
CORDERO GONZALEZ, JOAQUIN	8.850.039	AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA	1007734	FUENLABRADA DE LOS MONTES
SAN BERNABÉ BORRIÑO, JOSE CARLOS DE	3.460.587	AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA	1007967	JARANDILLA DE LA VERA
CABALLERO GALAN, JUAN FRANCISCO	28.954.361	AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA	1007711	DELEITOSA
JIMÉNEZ SÁNCHEZ, JUAN JOSE	76.253.531	AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA	1007738	FUENLABRADA DE LOS MONTES
RAMOS DIAZ, JUAN FRANCISCO	80.073.077	AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA	1007693	CILLEROS
GARRIDO LORENZO, ALVARO	76.120.038	AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA	1007975	LADRILLAR
NÚÑEZ CARRILLO, FRANCISCO PEDRO	7.045.310	AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA	1008226	VILLANUEVA DE LA VERA